



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO CELEBRADA EL DÍA TRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

I. ASISTENCIA

Siendo las 18:00 horas del día 03 de junio de 2021, en nombre de Dios, el señor Decano, profesor Gabriel Bocksang H., dio por iniciada la sesión extraordinaria del Consejo de la Facultad de Derecho.

Asistieron a la sesión a través de conexión online, la Vicedecana, profesora Carmen Elena Domínguez S., el Secretario Académico, profesor Cristián Villalonga T., y los siguientes consejeros: el profesor Carlos Amunátegui P., el profesor Patricio Carvajal R., la profesora Carmen Domínguez H., el profesor Carlos Frontaura R., el profesor Juan Luis Goldenberg S., el profesor Roberto Guerrero V., la profesora Cecilia Rosales R., el profesor José Pedro Silva P., el profesor Alex Van Weezel C., el profesor Felipe Widow L., la presidenta del Centro de Alumnos, señorita Gabriela Contreras M., y el consejero académico de los alumnos, señor Arturo Saffie V.

1º NOMBRAMIENTO DE PROFESORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASESORA DEL DECANO PARA CALIFICACIONES.

El Decano explica que la Secretaría General necesita realizar prontamente una reunión con todas las comisiones asesoras de calificaciones de la universidad, y que, encontrándose la comisión de calificaciones de nuestra Facultad con decreto recientemente vencido, fue necesario fijar este asunto como parte de la tabla para esta sesión extraordinaria. El Decano describe las tareas que hasta la fecha ha desarrollado la comisión asesora en nuestra Facultad y agradece la tarea de cada uno de los miembros que hasta la fecha han participado de ella. El Decano propone como integrantes para un próximo período bianual



a los profesores Carlos Amunátegui, Carmen Domínguez Hidalgo y Roberto Guerrero, quienes en su calidad de consejeros cuyos nombres se han propuesto se retiran momentáneamente de la sesión.

Se analizan pormenores en relación con el funcionamiento de la comisión. Se explica, asimismo, la situación del profesor Mario Correa Bascuñán, quien lamentablemente dejará la comisión debido a la recategorización académica a que las normas de la universidad obligan en razón de su edad. El profesor Carvajal deja constancia de que, sin perjuicio de que debemos cumplir las normas de la universidad, ellas contravienen la prohibición de la discriminación arbitraria y el reconocimiento de la capacidad de las personas contenidas en la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

El consejero Silva, mientras tanto, consulta sobre la forma en que el procedimiento de calificaciones de la universidad cumple con los estándares de debido proceso. El secretario académico explica que el procedimiento cumple con dicho criterio. Por ejemplo, los profesores evaluados tienen la posibilidad de entregar antecedentes, la comisión está constituida de forma que asegura su imparcialidad, las calificaciones son sugeridas al Decano quien tiene la posibilidad de modificarlas levemente, y los profesores evaluados pueden presentar recursos de reconsideración ante la Facultad y de apelación ante las autoridades de la Dirección Superior. Se analizan pormenores.

Se somete la propuesta del Decano a la votación de los consejeros presentes en la sesión, quienes la prueban por unanimidad.

2º DISCUSIÓN SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA A LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD.



El Decano explica el contexto de la reforma a los estatutos de la universidad, la que le fue comunicada hace algunos días. A diferencia del trabajo realizado respecto de la declaración de principios, indica que no se realizó un trabajo similar sobre este texto, pese a que constituye la principal norma que organiza la universidad. Explica que, en términos generales, la reforma se refiere a tres ámbitos: (a) elementos estructurales como la elección de decanos, (b) el cambio en la composición del consejo superior, y (c) la alteración de algunas expresiones que van más allá de lo meramente cosmético. Adelanta que votará en contra a las reformas del segundo del segundo aspecto, consistente en el otorgamiento de voto a los trabajadores y funcionarios administrativos al interior del consejo. Ofrece la palabra a los consejeros.

El consejero Frontaura también se manifiesta en contra de la reforma a la integración del Consejo Superior que confiere derecho a voto de los funcionarios y administrativos, aunque se alegra que no se discrimine entre trabajadores sindicalizados y no sindicalizados. Asimismo, le inquieta la reforma a algunas disposiciones: a) el artículo 3, que agrega a la actitud de la universidad (fidelidad y diligencia) la expresión reflexiva, pues pareciera indicar que ahora el magisterio se va a ponderar y ello puede debilitar la fidelidad que tradicionalmente la universidad ha profesado; b) el artículo 4 referido a la formación integral, pues no incorpora la educación moral y religiosa, que es el centro de la formación integral para la doctrina católica.; c) el reemplazo de la palabra "fe católica" por revelación cristiana, pues el segundo es un concepto demasiado amplio, que no necesariamente incluye la primera; y, d) el artículo 13 que reemplaza la expresión revelación cristiana y transforma el propósito de la Facultad de Teología.

El consejero Carvajal agrega algunas revisiones formales que resultan relevantes. Asimismo, indica que el documento olvida mencionar las normas que desde 1927 le han concedido el legislado a la Iglesia. Plantea que es necesario incorporarlas pues están



asociadas a la universidad como parte de una persona de derecho público, por lo que debemos renunciar a expresarlas. Sobre el artículo 3, indica que no se entiende bien por qué se elimina la alusión a que la universidad permanece por la obra los pastores y laicos, que en parte legitima la vocación de la universidad es la propagación del evangelio. Agrega que envió un documento que detalla sus observaciones al secretario académico.

El consejero Goldenberg y la consejera Domínguez Hidalgo coinciden con la necesidad de que se emita un informe por parte de canonistas, pues entienden que la reforma rebaja la incidencia de la fe en la universidad. El consejero Goldenberg agrega que en el artículo 20 letra a se repite el cambio de fe por revelación. Le preocupa también la reforma al artículo 20 letra m) sobre facultades que se otorgan al gran canciller, entre otros comentarios. Finalmente pregunta si se sabe cuál es la opinión de la Facultad de Teología.

El consejero Van Weezel plantea que entiende que la universidad desea avanzar hacia una visión más ecuménica. Le parece que, en diversas reformas, como la expresión reflexiva respecto de su adhesión a la fe, dan un giro similar a conferencia episcopal alemana. Es de la opinión de que no debemos innovar en el lenguaje respecto de la formulación sobre la manera en que debemos ser fieles a la iglesia. Llama a no innovar y continuar con la tradición del magisterio de la Iglesia.

El consejero Silva, igualmente, coincide con las anteriores intervenciones. Plantea que la forma de proceder en esta reforma, en que existen cambios importantísimos sin que se entregue cuenta adecuada de ello. No ve, por ejemplo, una exposición de motivos sobre por qué sería necesario este cambio, como sucede con las reformas normativas relevantes.

La consejera Rosales comparte la preocupación por la falta de explicación de motivos. Plantea que tiene dos comentarios puntuales. En el artículo 12 se elimina la palabra exclusivamente, lo que puede indicar que puede haber intervención de vicerrectorías en actividades que tradicionalmente han sido actividad de las facultades. Respeto del artículo



24 indica que los nuevos miembros del Consejo Superior son “representativos”, y no representantes, lo que podría indicar cierta equivocidad del lenguaje.

El consejero Guerrero, a su vez, señala le causa extrañeza que se restrinja la búsqueda de decano únicamente a los miembros de la plata académica ordinaria (inciso 2 del artículo 16), pues es muy limitativo para las facultades profesionales. Recuerda que en otros lugares del mundo incluso se buscan decanos en facultades de otras universidades.

La Vicedecana plantea que quizás es necesario proponer retrasar la votación de mañana a fin de que se permita un estudio más detenido de la reforma.

INCIDENTES

1.- Los consejeros Roberto Guerrero y Carlos Frontaura dejan constancia de la gratitud hacia el exprofesor Jovino Novoa, quien ha fallecido recientemente. Les parece importante destacar que como exalumno, exprofesor y ex presidente del Senado siempre realizó una significativa contribución al bien común y mostró buena disposición hacia la Facultad.

2.- El consejero Goldenberg, destaca el reciente reconocimiento con el premio Carlos Casanueva al profesor Arturo Yrarrázaval. Asimismo, destaca el nombramiento de varias profesoras y exalumnas en las comisiones de expertas del Colegio de Abogados. Le parece importante hacer un reconocimiento.

Agradeciendo la asistencia de los señores consejeros, el señor Decano puso fin a la sesión a las 20:00 horas.



FACULTAD DE DERECHO
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE